



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LENGUAZAQUE (CUNDINAMARCA)**
Calle 3 No 5-12 Esquina – Cel. (601) 3532666 ext. 51424
jprmpallenguazaque@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micro sitio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-lenguazaque>

Veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Proceso: EJECUTIVO N° 2023-00118
Ejecutante: CREARCOOP NIT. 890981459-4
Ejecutado: JORGE ENRIQUE NAVARRETE Y OTRA

*Atendiendo la petición que antecede deprecada por la Doctora Ana María Ramírez Ospina, apoderada de la parte actora, encaminada a que el Juzgado oficie a la entidad Nueva EPS S.A, con el fin de que informen los últimos datos de ubicación reportados del demandado, el despacho **DISPONE**,*

Abstenerse de librar los oficios requeridos, como quiera que la apoderada de la actora no acreditó que hubiese intentado obtener la información directamente por medio de derecho de petición, lo anterior conforme a lo consagrado en el inciso segundo numeral primero del artículo 85 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

LEDIS ESTER ATENCIA ROMERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN

El auto que antecede se notificó por estado **No. 06**
Fijado en la secretaría y micro sitio del juzgado el
día **27/febrero/2024.**

Firmado Por:
Ledis Ester Atencia Romero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lenguazaque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a4015a98bf8ea8c18048583a8fd7089416d4d2308da793ea4732740f6676425**

Documento generado en 26/02/2024 12:58:58 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>